

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-10 de febrero de 2000



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2000/11
26 mayo 2000
ORIGINAL: FRANCÉS

RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2000 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.1/2000/10.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
Informe sobre el vuelo KSV 3275 a Kosovo del avión fletado por el PMA (2000/EB.1/1)	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
Mitigación de los efectos de las catástrofes: enfoque estratégico (2000/EB.1/2)	1
Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (2000/EB.1/3)	2
INFORMES DE EVALUACIÓN	
Informes de evaluación (2000/EB.1/4)	2
a) Resumen de la evaluación de la operación de urgencia América Central 6079.00 — Ayuda alimentaria de urgencia para los hogares damnificados por el huracán <i>Mitch</i>	2
b) Evaluación temática de las asociaciones entre el PMA y las ONG	3
ASUNTOS OPERACIONALES	
Perfil de la estrategia en el país — Tanzania (2000/EB.1/5)	4
Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — China 6147.00 (2000/EB.1/6)	4
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Indonesia 6195.00 (2000/EB.1/7)	5
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Etiopía 6180.00 (2000/EB.1/8)	6
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sudán 6189.00 (2000/EB.1/9)	6
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 6176.00 (2000/EB.1/10)	7
OTROS ASUNTOS	
Actualización sobre las operaciones en la República Democrática del Congo y en la República del Congo	7
Actualización sobre las operaciones en Angola	8
Actualización sobre la OPSR Colombia 6139.00 — Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia	8
Actualización sobre la OPSR República Popular Democrática de Corea 6157.00 — Asistencia para la recuperación a grupos vulnerables en la República Popular Democrática de Corea	8
Actualización sobre las operaciones en los Balcanes	9
Actualización sobre la sequía en la región ampliada del Cuerno de África	10
Actualización sobre la operación de urgencia en Timor oriental	10
Actualización sobre la OU 6197.00 — Ayuda alimentaria de urgencia a personas desplazadas internamente en el Cáucaso septentrional	10



ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Informe sobre el vuelo KSV 3275 a Kosovo del avión fletado por el PMA (2000/EB.1/1)

1. La Junta expresó su más sentido pésame a las familias de las víctimas del accidente del vuelo KSV 3275. Los representantes, a veces también en nombre de las familias, expresaron su agradecimiento y gratitud por el modo verdaderamente ejemplar, sumamente eficiente y a la vez compasivo, en el que el personal y la administración del PMA respondieron a la tragedia. La Junta expresó también su agradecimiento a las autoridades italianas por el extraordinario apoyo prestado.
2. La Junta esperaba con interés la publicación del informe final sobre las circunstancias del accidente, las actualizaciones periódicas de los gastos cargados a la Cuenta especial y el informe de la Secretaría sobre el seguimiento de las cuestiones relacionadas con el seguro. La Junta, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), alentó la iniciativa del PMA de compartir las lecciones aprendidas del accidente con los otros organismos de las Naciones Unidas por conducto del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

ASUNTOS DE POLÍTICA

Mitigación de los efectos de las catástrofes: enfoque estratégico (2000/EB.1/2)

3. Habida cuenta del número y del impacto de las recientes catástrofes naturales en gran escala, la Junta ratificó el enfoque general del documento titulado *Mitigación de los efectos de las catástrofes: enfoque estratégico*, que podría someterse a un futuro examen. Manifestó su aprecio por el énfasis puesto en vincular las actividades de preparación y prevención con la capacidad de respuesta temprana. La Junta destacó la importancia de determinar los casos en los cuales la ayuda alimentaria podía modificar la situación en cuanto a la mitigación de los efectos de las catástrofes centrándose en las personas vulnerables a los desastres naturales más bien que simplemente en las zonas donde se verificaban dichos desastres. Se subrayó que la mitigación de los efectos de las catástrofes debía considerarse a la luz del marco proporcionado en el documento *Habilitación para el desarrollo* (WFP/EB.A/99/4-A).
4. La Junta subrayó la función clave de la coordinación y la asociación en llevar a cabo de manera eficaz los preparativos de pronta intervención y las actividades de prevención y de respuesta rápida. Se tomó nota de la importancia de determinar la función especial del PMA en el ámbito de los esfuerzos más amplios de mitigación de los efectos de las catástrofes desplegados en particular por las autoridades nacionales y los asociados internacionales. Además, la Junta señaló la importancia de aclarar cuál era la relación entre la contribución del PMA y el contexto de los mecanismos interinstitucionales, y subrayó la importancia de utilizar el análisis y cartografía de la vulnerabilidad señalando también, a este respecto, la necesidad de cooperar con las otras organizaciones de las Naciones Unidas.



5. Los representantes plantearon algunas preguntas acerca de las consecuencias de dicha estrategia para la financiación. La Secretaría dio garantías a la Junta de que los mecanismos de financiación vigentes eran apropiados y no se proponía ningún cambio al respecto. Subrayó el hecho de que era normal pedir los productos prestados a fin de poder responder más rápidamente a las catástrofes, y que ya se habían formulado recomendaciones para mejorar la eficacia de las prácticas utilizadas. La estrategia de mitigación de los efectos de las catástrofes se aplicaría en un determinado grupo de países con objeto de aprender de las experiencias adquiridas y de obtener retroinformación sobre las mejores prácticas adoptadas. La Secretaría informará a la Junta de los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas de estas experiencias piloto, y la Junta decidirá cómo integrarlos en el enfoque de su futura política.

Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (2000/EB.1/3)

6. La Junta hizo hincapié en la importancia de apoyar la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Manifestó preocupación por el hecho de que el objetivo de la Cumbre de reducir a la mitad el número de personas desnutridas en el mundo para el año 2015, no se lograría sin un esfuerzo concertado por parte de los gobiernos, los organismos y los donantes.
7. La Junta destacó que todos los programas, proyectos y operaciones del PMA estaban encaminados a reducir el hambre en el mundo, en particular mediante: la vinculación entre la ayuda alimentaria y las oportunidades de desarrollo; el trabajo en asociaciones, sobre todo a través del proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF); el fortalecimiento del papel de la mujer en el desarrollo; la prestación de apoyo a los países más pobres con déficit de alimentos; y la selección de las personas vulnerables dentro de tales países.
8. Los representantes señalaron la importancia de la información cuantitativa y cualitativa, así como de las lecciones aprendidas, a fin de comprender cuál era la contribución del PMA al logro de los objetivos del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y a la lucha contra el hambre.
9. La Junta exhortó al PMA a que siguiera evaluando las maneras más eficaces en que la ayuda alimentaria podía contribuir a la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y pidió que el informe se enviara directamente al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Informes de evaluación (2000/EB.1/4)

a) Informe de evaluación resumido sobre la operación de urgencia América Central 6079.00 — Ayuda alimentaria de urgencia para los hogares damnificados por el huracán *Mitch*

10. La Junta examinó el informe resumido sobre la evaluación de la operación de urgencia (OU) América Central 6079.00 y elogió la respuesta eficaz del PMA a la situación de



urgencia provocada por el huracán *Mitch*. Los representantes señalaron que las reservas de alimentos existentes en el país, procedentes de proyectos de desarrollo, habían permitido una distribución oportuna de la ayuda alimentaria a las víctimas de la catástrofe en los cuatro países afectados. La Secretaría confirmó que se había devuelto la mayor parte de las reservas de alimentos que se habían pedido prestadas. Se acogió con satisfacción el hecho de que en la fase inicial se introdujeran actividades de alimentos por trabajo destinadas a la recuperación, así como que dichas actividades se ajustaran a las prioridades nacionales de desarrollo. Algunos representantes indicaron la necesidad de evaluar el impacto sobre las economías locales de una afluencia masiva de ayuda alimentaria y de urgencia. La Secretaría explicó que se había consultado con las autoridades nacionales y los importadores comerciales, y que todas las entregas de ayuda alimentaria se habían coordinado con ellos.

11. Además informó a la Junta de que para marzo del año 2000 se estaba planificando una nueva evaluación de las necesidades de ayuda alimentaria. Aclaró que como no se había informado al PMA a su debido tiempo, el Programa no estaba en condiciones de participar antes de esa fecha en un examen conjunto de las Naciones Unidas de la situación de urgencia ocasionada por el huracán *Mitch*. La Secretaría aseguró a la Junta que se abordarían las deficiencias observadas en la ejecución de la OU. Se desplegaron intensos esfuerzos por superar las limitaciones logísticas con las que se tropezaba en la entrega de la ayuda alimentaria a las zonas más aisladas.
12. La Junta pidió a la Secretaría que en la ejecución de las actividades futuras tuviera en cuenta las observaciones formuladas por los miembros y las lecciones genéricas contenidas en el informe.

b) Evaluación temática de las asociaciones entre el PMA y las ONG

13. La Junta examinó el informe resumido sobre la evaluación temática de las asociaciones entre el PMA y las ONG. Los representantes observaron que la colaboración trilateral entre los gobiernos, las ONG y el PMA era fundamental para que las ONG aportaran un valor añadido en su asociación con el PMA. Al mismo tiempo, se subrayó que las asociaciones entre el PMA y las ONG no debían prescindir de las instituciones gubernamentales, tal como se recomendaba de hecho en la evaluación.
14. La Junta apoyó firmemente la necesidad de elaborar criterios para una selección transparente de las ONG asociadas que tuviera en cuenta, entre otras cosas, su eficacia y desempeño. También ratificó la recomendación sobre la concertación de memorandos de entendimiento tripartitos locales con las ONG como instrumento de responsabilización, determinación en las tareas y evaluación de los resultados y del rendimiento. Además, subrayó la necesidad de mantener un equilibrio apropiado entre las ONG internacionales, nacionales y locales, y exhortó a la Secretaría a que procurara intensificar la colaboración con las ONG asociadas de los países en transición. Observó con agrado que se habían introducido nuevos acuerdos de participación en la financiación de los gastos.
15. La Junta pidió a la Secretaría que en la ejecución de las actividades futuras tuviera en cuenta las observaciones formuladas por los miembros y las recomendaciones contenidas en el informe.



ASUNTOS OPERACIONALES

Perfil de la estrategia en el país — Tanzania (2000/EB.1/5)

16. La Junta ratificó el perfil de la estrategia en el país relativo a Tanzania, y observó que se ajustaba a la política del Programa de utilizar la ayuda alimentaria como factor habilitador del desarrollo. Al elogiar los esfuerzos del Gobierno por introducir reformas económicas y políticas, varios representantes subrayaron la necesidad de prestar asistencia a Tanzania, habida cuenta de la creciente inseguridad alimentaria, la pobreza generalizada y la carga que implicaba hospedar a unos 500.000 refugiados.
17. La Junta expresó su satisfacción a la Secretaría por elaborar una estrategia estrechamente vinculada con la estrategia de asistencia a Tanzania y con el UNDAF, y que también permitía establecer un enlace entre la asistencia para el desarrollo y la ayuda de urgencia. Se alentó al PMA a que trabajara en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales de distrito para preparar el programa en el país y asegurar que las actividades se identificaran con la participación de la comunidad, incluida la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas
18. En opinión de varios representantes, la reserva estratégica de cereales representaba un importante instrumento para mantener un nivel mínimo de seguridad alimentaria en el país; se tomó nota con satisfacción de que el Gobierno había establecido recientemente un comité de examen técnico a fin de examinar la cuestión de la propiedad y estructura de la reserva. Algunos representantes también exhortaron al PMA a que siguiera utilizando la práctica de efectuar compras locales en apoyo del desarrollo de la agricultura y a que facilitara la transferencia de alimentos de las zonas excedentarias a las zonas deficitarias.
19. Se alentó a la Secretaría a que asegurara la vinculación con los programas sectoriales pertinentes apoyados por el Gobierno y los donantes, en esferas como la salud — incluidas las actividades de prevención contra el VIH/SIDA— y la educación, y a que siguiera cooperando con la FAO y el FIDA en actividades relacionadas con el sector agrícola en Tanzania. La Junta exhortó además al PMA a que afrontara los problemas de seguridad alimentaria localizados, en estrecha cooperación con las comunidades interesadas y las autoridades locales. Se autorizó a la Secretaría a preparar un programa en el país para Tanzania teniendo en cuenta las observaciones y orientaciones de la Junta.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — China 6147.00 (2000/EB.1/6)

20. La Junta estimó que el proyecto estaba en general bien concebido, era exhaustivo, incluía el aspecto de la colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y comportaba una notable contribución por parte del Gobierno.
21. La Junta observó que China había realizado recientemente importantes avances en el desarrollo económico y la mitigación de la pobreza, pero reconoció que el país seguía hospedando amplias poblaciones de personas pobres afectadas por la inseguridad alimentaria.
22. La Secretaría indicó que el proyecto debía enmarcarse en el contexto de un modelo general de retirada gradual de la asistencia del PMA a China, en el que se incluirían la constante colaboración con el FIDA y una participación considerablemente mayor del



Gobierno chino en la financiación de los gastos. La mayor parte de los representantes respaldaron la idea de elaborar este modelo más en detalle en el contexto de un programa en el país, y muchos opinaron que este enfoque innovador podía servir de muestra para que lo adoptaran luego otros países. Los representantes apreciaron la aclaración de la Secretaría acerca de algunas cuestiones técnicas, en especial referentes a la viabilidad económica y ambiental del proyecto, y a la función que desempeñaban los grupos que conducían la ejecución.

23. En respuesta a la preocupación manifestada por algunos representantes de que un programa en el país de duración quinquenal fuese demasiado largo, la Secretaría indicó que el marco temporal podía examinarse y revisarse junto con el Gobierno en el contexto de la formulación de un programa en el país. En la preparación del Perfil de la estrategia en el país relativo a China y del programa en el país correspondiente, del cual formará parte el presente proyecto, se tendrán en cuenta las opiniones de la Junta acerca de una estrategia de salida adecuada y de la duración de dicho programa.
24. El representante de los Países Bajos afirmó, para que quedara constancia de ello en las actas, que no podía compartir el consenso general acerca del proyecto por considerar que éste se oponía a la política del PMA de centrar la asistencia en las zonas más pobres de los países más pobres, y recomendó que el PMA suprimiera gradualmente su asistencia a China en el menor tiempo posible. La Secretaría aclaró que el proyecto respetaba plenamente la decisión de la Junta sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo, y estaba en consonancia con la decisión adoptada anteriormente por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) de que al menos el 90% de los recursos para el desarrollo se destinaran a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Indonesia 6195.00 (2000/EB.1/7)

25. La Junta expresó su apoyo a los objetivos de la OPSR Indonesia 6195.00 y observó que si bien en la economía de Indonesia se observaban algunas mejoras, gran parte de la población pobre urbana seguía afectada por la inseguridad alimentaria.
26. Se dieron garantías a algunos representantes de que el proyecto complementaría los programas de protección social del Gobierno mientras éste siguiera participando en las operaciones del PMA y apoyándolas desde el punto de vista financiero. El Gobierno respaldó la participación de las ONG y todas las partes interesadas reconocieron que dicha participación representaba la manera más eficaz y rentable de dirigir la asistencia a las personas más necesitadas en un país tan densamente poblado y con una superficie tan vasta. El PMA seguiría trabajando con las mismas 14 ONG locales que ya participaban en la OU 6006.00. En respuesta a la preocupación manifestada por algunos representantes acerca del costo de la capacitación, la Secretaría explicó que la capacitación del personal de las ONG estaría a cargo del personal del PMA, que utilizaría para ello los fondos de apoyo directo del proyecto.
27. Un representante, tras observar que la OPSR se dirigía a 2,4 millones de personas mientras que la OU estaba destinada a 5,1 millones de personas, alentó al PMA a que hiciera lo posible por elaborar una estrategia de salida adecuada para Indonesia.



Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Etiopía 6180.00 (2000/EB.1/8)

28. La Junta, al expresar su apoyo a la OPSR Etiopía 6180.00, observó que satisfacía las necesidades básicas de socorro y recuperación de los refugiados sudaneses, somalíes y kenianos en Etiopía. Los proyectos de alimentación escolar y desarrollo en pequeña escala se consideraron una adición satisfactoria a la OPSR.
29. Se tomó nota con satisfacción de la prioridad que la OPSR otorgaba a la seguridad alimentaria de los hogares, la salud y la nutrición, las mujeres y los niños beneficiarios. Se alentó a establecer una estrecha colaboración con otras organizaciones y organismos gubernamentales apropiados en la ejecución de las obras de rehabilitación, como por ejemplo reparación de caminos y actividades de desarrollo a más largo plazo. Se alentó a la Secretaría a enviar alimentos lo antes posible a fin de evitar préstamos excesivos de la reserva alimentaria de emergencia.
30. Se observó que los planes de repatriación previstos en la OPSR eran menos ambiciosos que los que había presentado la OACNUR; se pidió a la Secretaría que mantuviera informada a la Junta acerca de los progresos alcanzados en el programa de repatriación. Asimismo se alentó a la Secretaría a colaborar estrechamente con las iniciativas apoyadas por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en Somalia noroccidental, a fin de facilitar la integración de los refugiados somalíes que regresaban al país.
31. La Junta pidió a la Secretaría que siguiera haciendo todo lo posible por reducir el elevado costo del transporte de los alimentos destinados a los beneficiarios.
32. Varios representantes encomiaron la actuación del representante del PMA y de la oficina del PMA en Etiopía en la gestión de las operaciones del Programa, su activo trabajo de relaciones públicas y su intensa comunicación con las embajadas de los países donantes. Un representante subrayó la importancia de seguir de cerca los efectos de la sequía en curso sobre los refugiados, en especial sobre su estado de salud y nutrición.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sudán 6189.00 (2000/EB.1/9)

33. La Junta expresó su apoyo a los objetivos de la OPSR Sudán 6189.00 y acogió con satisfacción las medidas adoptadas por los gobiernos interesados, la OACNUR y el PMA a fin de repatriar a los refugiados a sus lugares de origen. También los representantes expresaron su aprecio por el hecho de que, durante los preparativos de la repatriación, la asistencia del PMA pasara gradualmente de una distribución alimentaria general a una distribución más selectiva. Se recomendó que se llevara a cabo conjuntamente con la OACNUR un examen semestral del proceso de repatriación, así como del proceso de transición de la distribución general de alimentos a una distribución selectiva. Se sugirió asimismo que el PMA y la OACNUR llevaran a cabo una evaluación conjunta de su prolongado programa para los refugiados en el Sudán, con miras a aprovechar las lecciones aprendidas.
34. En respuesta a una pregunta sobre el seguimiento de las raciones sin cocinar distribuidas a los niños que padecían de malnutrición moderada, la Secretaría dio garantías a la Junta de que el personal de campo del PMA adscrito a las zonas de los refugiados se encargaba del seguimiento de las distribuciones y de las operaciones posteriores. Contestando a la pregunta planteada por un representante acerca de quién se encargaría de la seguridad de



los refugiados durante su repatriación, la Secretaría explicó que todo plan de repatriación solía incluir un acuerdo tripartito entre la OACNUR, el Gobierno anfitrión y el Gobierno del país de origen, en el que se tomaban en consideración todas las cuestiones relacionadas con la seguridad.

35. El representante de Eritrea informó a la Junta de que su Gobierno estaba formulando un proyecto para dar alojamiento a los repatriados eritreos, y añadió que la situación de seguridad era satisfactoria en toda Eritrea.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 6176.00 (2000/EB.1/10)

36. La Junta expresó su apoyo a los objetivos de la OPSR Uganda 6176.00. Los representantes observaron que esta operación contribuía en gran medida a satisfacer las necesidades básicas de los refugiados y las personas desplazadas en Uganda del norte, en especial las mujeres, así como al proceso de mayor integración de Uganda del norte en la economía nacional.
37. La Junta señaló que el objetivo de la OPSR consistía en reducir el número de refugiados y responder con flexibilidad a la situación cambiante en el norte de Uganda, y tomó nota del contenido del documento y de la claridad con que exponía la situación de los beneficiarios. Subrayó la importancia de adquirir localmente el mayor volumen posible de alimentos, dado que en algunas partes del país se producían excedentes, y tomó nota asimismo de las buenas relaciones de colaboración entre el PMA, los otros organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno de Uganda y las ONG.
38. En respuesta a algunas preguntas planteadas por los miembros de la Junta, la Secretaría aclaró el carácter de las actividades de rehabilitación planificadas, las funciones de los organismos asociados en la ejecución y el efecto que habrían tenido en la ejecución del proyecto los recientes problemas de seguridad registrados en Uganda del norte.

OTROS ASUNTOS

Actualización sobre las operaciones en la República Democrática del Congo y en la República del Congo

39. La Secretaría informó a la Junta de que el PMA había intensificado su actividad de visitas de campo en la República Democrática del Congo, a fin de atender a las necesidades humanitarias de las personas afectadas por el conflicto y apoyar las iniciativas de pacificación en curso. Asimismo se señaló la necesidad apremiante de que se aportaran contribuciones adicionales al PMA.
40. La Secretaría elogió a la misión de organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por haber facilitado el acceso de la ayuda humanitaria. Señaló a la atención que se necesitaba más apoyo de los donantes para la operación de urgencia del PMA en la República del Congo, donde había aproximadamente 400.000 personas desplazadas en el interior del país. A petición del Gobierno, el PMA estaba estableciendo nuevamente una oficina en el país en Brazzaville, y se propondría al Gobierno un representante del PMA en la República del Congo.



Actualización sobre las operaciones en Angola

41. La Secretaría informó brevemente a la Junta sobre la OPSR en Angola, que abarcaba el período comprendido entre enero y diciembre del año 2000 y tenía por objeto prestar asistencia a 1.130.000 personas afectadas por la guerra y desplazadas en el interior del país (PDI). Las fuentes disponibles sólo aseguraban un 60% de los recursos necesarios, de manera que sólo hasta mayo de 2000 se podía contar con un suministro garantizado. El número de PDI aumentaba continuamente a causa de la constante inseguridad, y al mismo tiempo el estado nutricional de la población afectada por la guerra se había deteriorado con más rapidez de la prevista.
42. Asimismo se señalaron a la atención de la Junta las operaciones especiales (OE) del PMA destinadas al transporte de artículos alimentarios y al transporte de pasajeros por vía aérea, que constituían un servicio útil para toda la comunidad de ayuda humanitaria presente en Angola. Todavía no se habían anunciado contribuciones destinadas a financiar estas dos operaciones en el año 2000.
43. La Secretaría informó además a la Junta de que, como consecuencia del conflicto en Angola, muchas personas habían buscado refugio en países vecinos como Namibia y Zambia, donde el PMA había aprobado operaciones de urgencia para prestarles asistencia. También se necesitaban con urgencia contribuciones para estas OU.

Actualización sobre la OPSR Colombia 6139.00 — Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia

44. Se manifestó preocupación por la falta de respuesta a este proyecto humanitario, siendo éste el momento justo para apoyar el proceso de pacificación y considerando, sobre todo, que en otras regiones las operaciones contaban con todos los recursos necesarios. Un representante instó a la oficina del PMA en el país a ponerse en contacto con la misión de su país en Bogotá.

Actualización sobre la OPSR República Popular Democrática de Corea 6157.00 — Asistencia para la recuperación a grupos vulnerables en la República Popular Democrática de Corea

45. La Secretaría informó a la Junta de que aún no había comenzado la ejecución de la OPSR República Popular Democrática de Corea 6157.00, aprobada por la propia Junta en su tercer período ordinario de sesiones de octubre de 1999, porque se esperaba la firma de la carta de entendimiento (CE) entre el PMA y el Gobierno. Los nuevos donantes de la OPSR eran conscientes de que sus contribuciones estaban pendientes y no se programaría su envío si no se firmaba la CE.
46. Dos de los nuevos donantes de la OPSR dijeron estar decepcionados por el retraso en la firma de la CE. Los donantes esperaban que el problema se pudiera resolver rápidamente puesto que no podían dejar suspendidas sus contribuciones por un tiempo indefinido, especialmente habiendo tantas otras situaciones de urgencia por resolver. Sin embargo, ambos miembros declararon que estaban totalmente de acuerdo con la política del PMA que imponía la firma de la CE como condición esencial antes de proceder al envío de nuevas contribuciones para la OPSR.
47. Un representante pidió detalles sobre la demora en la firma de la carta de entendimiento. La Secretaría explicó que la principal preocupación de la República Popular Democrática



de Corea se relacionaba con el requerimiento, incluido en la CE, de otros diez especialistas internacionales que se sumarían a los 46 funcionarios internacionales del PMA.

48. Con respecto a la ejecución de la OU 5959.01, la Secretaría informó a la Junta de que el suministro de alimentos se interrumpiría en abril de 2000, mientras que en la República Popular Democrática de Corea la temporada improductiva de la agricultura iba de abril a junio.
49. La Secretaría informó de que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea había anunciado que realizaría una encuesta nutricional sin participación internacional. Asimismo recordó a la Junta que estaba prevista la realización de encuestas anuales como actividad complementaria de la encuesta conjunta realizada en 1998 por la Unión Europea, el UNICEF y el PMA, que se utilizaría como estudio de referencia. Dos representantes expresaron sus inquietudes con respecto a la encuesta nutricional, especificando la importancia de llevar a cabo una encuesta complementaria sobre nutrición con la misma metodología y participación de organismos internacionales que en 1998. Un representante explicó que los datos de la encuesta nutricional ayudarían a la comunidad internacional a prestar asistencia a los niños de la República Popular Democrática de Corea. Asimismo un representante declaró que su país esperaba que las condiciones de seguimiento mejoraran.

Actualización sobre las operaciones en los Balcanes

50. La Secretaría presentó a la Junta un panorama general de las actividades del PMA en curso en los Balcanes, y de las estrategias aplicadas.
51. En la provincia de Kosovo, la estrategia del PMA había consistido en reducir rápidamente la asistencia, pasando de casi 1,4 millones de beneficiarios inmediatamente después del regreso de la población local (junio de 1999) a un número previsto de 250.000 en el verano del año 2000. El PMA trabajaría en colaboración con la Administración interina de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para integrar a los restantes beneficiarios en un programa de medidas de protección social.
52. En Serbia, el PMA estaba adoptando medidas para lograr una mayor responsabilidad en el sistema de distribución, mejorando el seguimiento, supervisando más de cerca a su principal asociado en la ejecución, e introduciendo a ONG internacionales como asociados adicionales en la misma.
53. En Montenegro, el PMA prestaba asistencia a 70.000 personas desplazadas en el interior del país, refugiados y casos de asistencia social, en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones del Movimiento de la Cruz Roja.
54. Tras la partida de la mayoría de los refugiados de Albania, el PMA ha reorientado sus actividades a fin de prestar asistencia a unos 60.000 albaneses vulnerables, entre otras cosas mediante actividades de alimentos por trabajo.
55. Se proporcionó ayuda alimentaria de socorro a 15.000 refugiados que quedaban en la ex República Yugoslava de Macedonia. Aunque se esperaba que más refugiados regresaran a Kosovo después del invierno, seguiría siendo necesaria la presencia del PMA en la ex República Yugoslava de Macedonia para prestar apoyo logístico a otras operaciones en la región.



56. Se informó a la Junta de que las promesas de contribuciones recibidas hasta el momento sólo representaban el 22 por ciento de los recursos que necesitaba el PMA para sus actividades en los Balcanes en el año 2000.

Actualización sobre la sequía en la región ampliada del Cuerno de África

57. La Secretaría informó a la Junta de que en la región ampliada del Cuerno de África había en total 14,7 millones de personas afectadas por la sequía. De éstas, estaba previsto que el PMA prestara asistencia a 8,3 millones, es decir, el 56% de la población afectada. El PMA planeaba proporcionar 374.000 toneladas a las víctimas de la sequía, por un costo total de 226 millones de dólares EE UU.
58. Respondiendo a una pregunta de un representante, la Secretaría aclaró que a los efectos de analizar las consecuencias de la sequía se había incluido en el Cuerno de África a 10 países, a saber: Burundi, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Rwanda, Somalia, Sudán, Tanzania y Uganda.

Actualización sobre la operación de urgencia en Timor oriental

59. La Secretaría informó a la Junta sobre la marcha de la operación de urgencia en Timor oriental y en particular sobre la transición de la distribución general de alimentos a actividades más selectivas, por ejemplo, de alimentos por trabajo, planes de protección de semillas, alimentación escolar y alimentación suplementaria.

Actualización sobre la OU 6197.00 — Ayuda alimentaria de urgencia a personas desplazadas internamente en el Cáucaso septentrional

60. La Secretaría proporcionó información a la Junta sobre la OU 6197.00, sobre el asociado en su ejecución, que era el Ministerio de Emergencias de la Federación Rusa (EMERCOM), y sobre la actividad de seguimiento desarrollada por la organización *World Vision*. Clarificó varios problemas que había acusado últimamente la operación, relacionados con alimentos que no llegaban a los beneficiarios, con la aplicación de un impuesto al valor agregado (IVA) de 20 por ciento a las compras locales, y con la distribución de alimentos a las familias huéspedes.
61. Un representante manifestó su preocupación por las reiteradas desviaciones de productos alimenticios, por el problema del IVA y por el limitado personal con que contaba el PMA en Moscú para esta operación. Otro representante quiso saber con qué criterio se había elegido al asociado del PMA en su ejecución.
62. En respuesta a las mencionadas preguntas la Secretaría informó a la Junta de que, tras las conversaciones mantenidas con el asociado en la ejecución a propósito del problema de las desviaciones de productos, éste se había resuelto y todos los alimentos habían sido devueltos o repuestos. Asimismo se mencionó que el problema del IVA concernía a todos los organismos de las Naciones Unidas, por lo que se estaba renegociando en el marco del acuerdo global concertado con los mismos. El PMA contrataría a un oficial de logística que trabajaría con un asociado en la ejecución.

